

II. INDICADORES DE RECAUDACIÓN

I. Ingresos Recaudados

I.I Ingresos del Sector Público

Ingresos del Sector Público

Enero-diciembre de 2020

(Millones de pesos)

Conceptos	Programa ^{1/}	Preliminar	Diferencia Absoluta
TOTAL	5,523,275.6	5,339,934.0	-183,341.6
Ingresos del gobierno federal	4,084,106.4	4,088,500.9	4,394.5
Tributarios	3,505,822.4	3,338,943.1	-166,879.3
Impuesto sobre la renta	1,852,852.3	1,762,913.4	-89,938.9
Impuesto al valor agregado	1,007,546.0	987,524.5	-20,021.5
Impuesto especial sobre producción y servicios	515,733.5	460,673.9	-55,059.6
IEPS gasolinas	342,053.6	299,597.4	-42,456.2
Artículo 2o., fracción I, inciso D).	313,321.0	273,609.7	-39,711.3
Artículo 2o-A.	28,732.6	25,987.7	-2,744.9
Tabacos labrados	43,679.4	43,848.5	169.1
Bebidas alcohólicas	18,888.4	17,354.7	-1,533.7
Cerveza	43,277.3	34,957.4	-8,319.9
Juegos y sorteos	2,968.8	1,969.2	-999.6
Telecomunicaciones	5,923.3	6,192.3	269.0
Bebidas energéticas	11.6	240.0	228.4
Bebidas saborizadas	28,660.5	28,884.0	223.5
Alimentos no básicos	23,783.2	21,049.4	-2,733.8
Plaguicidas	758.1	1,881.9	1,123.8
Combustibles fósiles	5,729.3	4,699.2	-1,030.1
Impuesto a la importación	70,984.6	57,937.6	-13,047.0
Otros impuestos	58,706.0	69,893.7	11,187.7
No tributarios	578,284.0	749,557.8	171,273.8
Derechos	51,671.8	72,563.0	20,891.2
Productos	10,095.3	8,512.3	-1,583.0
Aprovechamientos	103,674.4	470,215.5	366,541.1
Contribución de mejoras	44.8	28.0	-16.8
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	412,797.7	198,238.9	-214,558.8
Ingresos de organismos y empresas	1,439,169.2	1,251,433.2	-187,736.0
PEMEX	574,535.0	407,536.2	-166,998.8
CFE	418,398.1	397,494.8	-20,903.3
IMSS	400,923.4	390,202.6	-10,720.8
ISSSTE	45,312.7	56,199.4	10,886.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

^{1/} Publicado en el D.O.F. el 16 de diciembre de 2019.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria e información de empresas productivas del estado y de organismos de control presupuestario directo.

**Ingresos del Sector Público
(Actividad Petrolera y No Petrolera)
Enero-diciembre de 2020**
(Millones de pesos)

Conceptos	Programa ^{1/}	Preliminar	Diferencia Absoluta
TOTAL	5,523,275.6	5,339,934.0	-183,341.6
Petrolero	987,332.7	605,842.7	-381,490.0
Gobierno Federal	412,797.7	198,306.4	-214,491.3
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	412,797.7	198,238.9	-214,558.8
ISR de contratistas y asignatarios	0.0	67.5	67.5
PEMEX	574,535.0	407,536.2	-166,998.8
No petrolero	4,535,942.9	4,734,091.4	198,148.5
Gobierno federal	3,671,308.7	3,890,194.4	218,885.7
Tributarios	3,505,822.4	3,338,875.5	-166,946.9
Impuesto sobre la renta	1,852,852.3	1,762,845.8	-90,006.5
Impuesto al valor agregado	1,007,546.0	987,524.5	-20,021.5
Impuesto especial sobre producción y servicios	515,733.5	460,673.9	-55,059.6
Impuesto a la importación	70,984.6	57,937.6	-13,047.0
Otros impuestos	58,706.0	69,893.7	11,187.7
No tributarios	165,486.3	551,318.9	385,832.6
Derechos	51,671.8	72,563.0	20,891.2
Aprovechamientos	103,674.4	470,215.5	366,541.1
Otros ingresos	10,140.1	8,540.3	-1,599.8
Ingresos de organismos y empresas	864,634.2	843,896.9	-20,737.3
CFE	418,398.1	397,494.8	-20,903.3
IMSS	400,923.4	390,202.6	-10,720.8
ISSSTE	45,312.7	56,199.4	10,886.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Publicado en el D.O.F el 16 de diciembre de 2019.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria e información de empresas productivas del estado y de organismos de control presupuestario directo.

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta
Enero-diciembre de 2020

Concepto	Millones de pesos
Total	1,762,913.4
Personas morales ^v	832,119.7
Personas físicas	43,306.6
Retenciones a residentes en el extranjero	58,195.8
Retenciones por salarios	829,291.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Incluye otros auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Ingresos por Desincorporaciones
Enero-diciembre de 2020

Concepto	Millones de pesos
Total	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

I.II Recaudación del Gobierno Federal

Recaudación del Gobierno Federal por Sector de Actividad Económica y tipo de contribuyente

Enero-diciembre de 2020
(Millones de pesos)

Conceptos	Total	Personas Morales	Personas Físicas	
			Con actividad empresarial	Sin actividad empresarial
Total	4,088,500.9	4,004,808.5	38,653.6	45,038.7
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-12,755.1	-12,827.8	-20.4	93.1
Minería	235,279.7	235,936.4	128.7	-785.5
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	63,499.8	63,894.8	38.3	-433.3
Construcción	86,925.1	83,590.3	3,278.4	56.4
Industrias manufactureras	314,905.7	314,175.2	3,189.4	-2,458.9
Comercio al por mayor	174,551.2	171,435.4	3,307.1	-191.3
Comercio al por menor	151,773.6	143,143.2	8,499.1	131.3
Transportes, correos y almacenamiento	102,783.9	100,325.2	2,536.1	-77.4
Información en medios masivos	99,764.8	99,367.3	552.8	-155.3
Servicios financieros y de seguros	678,841.4	676,577.7	237.6	2,026.1
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	113,205.8	92,061.7	4,187.4	16,956.6
Servicios profesionales, científicos y técnicos	224,077.6	205,188.8	3,722.1	15,166.7
Dirección de corporativos y empresas	56,031.4	55,241.3	14.3	775.8
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	299,152.9	295,601.1	2,605.5	946.3
Servicios educativos	116,396.5	116,566.2	168.8	-338.5
Servicios de salud y de asistencia social	107,918.2	106,134.8	524.9	1,258.5
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	13,131.0	12,642.6	221.3	267.2
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	26,126.3	24,562.4	1,624.1	-60.3
Otros servicios excepto actividades de gobierno	26,936.0	24,023.9	2,375.6	536.6
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	209,536.9	210,899.9	2.7	-1,365.7
Otros	67,442.1	53,291.8	1,459.9	12,690.4
Otros Auxiliares	932,976.1	932,976.1	0.0	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación Neta por Sector Económico de Minería (Nivel Nacional)

Enero-diciembre de 2020

(Millones de pesos)

Conceptos	Total	Ingresos Tributarios	Renta	Valor Agregado	Producción y Servicios	Automóviles Nuevos	Comercio Exterior	Otros impuestos ^{1/}	Ingresos No Tributarios ^{2/}
Total de contribuciones	235,279.7	28,189.9	36,004.3	-14,984.3	154.8	0.0	2.6	7,012.4	207,089.8
Extracción de petróleo y gas. ^{3/}	218,077.6	19,109.9	11,799.6	1,780.1	-0.9	0.0	-18.4	5,549.5	198,967.7
Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas	17,202.0	9,080.0	24,204.8	-16,764.4	155.8	0.0	21.0	1,462.8	8,122.0
servicios relacionados con la minería y otros servicios relacionados con la minería no especificados									

Cifras Preliminares.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye IEEH, ISEDIP, Accesorios e Impuestos no Comprendidos.

2./ Incluye Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Transferencias F.M.P.

3./ Incluye la recaudación del sector Minería reportada por las ADR's y la Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación Derechos a la Minería
Enero - diciembre de 2020

Concepto	Millones de pesos
Minería	6,169.3
Concesiones y asignaciones mineras (Arts. 263 de la LFD)	2,575.9
Derecho especial sobre minería (Art. 268 de la LFD)	2,953.3
Derecho adicional sobre minería (Art. 269 de la LFD)	22.9
Derecho extraordinario sobre minería (Art. 270 de la LFD)	617.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye la totalidad de derechos de minería recaudados en el periodo, independientemente del sector de actividad económica al que pertenecen los contribuyentes.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información del Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Gobierno Federal
Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente
Enero-diciembre de 2020

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1/}	Millones de pesos			
	Total	Personas Morales	Personas Físicas	Otros Auxiliares ^{2/}
Total	4,088,500.9	3,071,832.5	83,692.3	932,976.1
0 ≤ 250	92,156.7	83,960.6	8,196.1	0.0
250 ≤ 500	3,035.3	1,601.6	1,433.7	0.0
500 ≤ 750	3,120.8	1,808.9	1,311.9	0.0
750 ≤ 1,000	6,389.3	4,089.8	2,299.5	0.0
1,000 ≤ 5,000	43,687.5	24,271.5	19,416.0	0.0
5,000 ≤ 10,000	34,256.1	25,506.5	8,749.6	0.0
10,000 ≤ 20,000	42,796.8	35,577.6	7,219.2	0.0
20,000 ≤ 50,000	80,723.8	73,132.6	7,591.3	0.0
50,000 ≤ 100,000	85,744.3	81,294.6	4,449.7	0.0
100,000 ≤ 500,000	269,143.2	264,479.1	4,664.1	0.0
Más de 500 mil	2,032,959.7	2,027,316.3	5,643.4	0.0
Resto ^{3/}	1,394,487.2	448,793.2	12,717.9	932,976.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

2./ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

3./ Contribuyentes que no presentaron declaración anual. Incluye las retenciones de salarios que enteran las personas físicas y morales en su calidad de retenedores y/o patrones.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación Total Neta de Grandes Contribuyentes sin PEMEX

Enero - diciembre de 2020

Cifras en millones de pesos

Sector	Sector Económico	Privado				Total Sector Privado	Total Sector Público (Gobierno)	Total
		Otros	Diversos	Financiero	Residentes en el Extranjero			
1 - Primario	1164 Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-154.3	-8,039.6			-8,193.9		
Total 1 - Primario		-154.3	-8,039.6	0.0	0.0	-8,193.9		
2 - Industrial	1165 Minería	12,091.5	34,299.8		101.9	46,493.2		
	1166 Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	9,710.1	7,191.9		0.9	16,903.0		
	1167 Construcción	5,452.7	28,491.3	11.6	861.4	34,816.9		
Total 2 - Industrial	1168 Industrias manufactureras	143,679.0	251,261.8	11.6	1,354.4	396,306.8		
	1169 Comercio al por mayor	21,936.5	161,163.5	8.0	3,399.5	186,507.6		
	1170 Comercio al por menor	64,503.6	140,640.4	87.3	315.9	205,547.2		
	1171 Transportes, correos y almacenamiento	8,015.8	51,069.8	157.6	4,620.3	63,863.4		
	1172 Información en medios masivos	16,022.6	84,508.1	2.8	86.8	100,620.3		
	1173 Servicios financieros y de seguros	9,924.2	52,137.6	557,442.9	89.4	619,594.2		
	1174 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	7,371.6	26,713.9	1,562.2	543.7	36,191.4		
	1175 Servicios profesionales, científicos y técnicos	19,757.5	38,144.8	411.3	928.4	59,242.0		
	1176 Dirección de corporativos y empresas	15,133.3	26,324.8	5,153.0	116.5	46,727.5		
3 - Servicios	1177 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	83,849.3	81,388.3	6,533.7	1,829.2	173,600.5		
	1178 Servicios educativos		1,488.2			1,488.2		
	1179 Servicios de salud y de asistencia social	863.3	2,944.4	50.7	4.1	3,862.5		
	1180 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1,628.1	2,581.6		11.0	4,220.7		
	1181 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	3,147.3	6,795.8	-17.0	488.4	10,414.5		
	1182 Otros servicios excepto actividades del gobierno	1,517.7	2,197.1	83.2	295.2	4,093.2		
	1183 Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales		10.8	214.3	-84.5	140.5		
Total 3 - Servicios		253,670.8	678,108.9	571,690.0	12,643.9	1,516,113.7		
4 - Otros	2219 Actividad pendiente de aclaración	4,404.7	5,513.8	695.9	5,506.8	16,121.2		
Total 4 - Otros		4,404.7	5,513.8	695.9	5,506.8	16,121.2		
Total general		401,600.2	926,844.9	572,397.5	19,505.1	1,920,347.7	124,088.5	2,044,436.1

Cifras preliminares sujetas a revisión

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

Fuente: Servicio de Administración Tributaria. Considera Padrón de Grandes Contribuyentes de diciembre 2020; AGCTI; Información preliminar.

Conforme a la recomendación realizada por la ASF (2018-5-06E00-07-0045-07-001) al Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 (auditoría 45-GB) (<http://informe.asf.gob.mx/simplificados/45-GB.pdf>; http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2018/Documentos/Auditorias/2018_0045_a.pdf) se indica que la recaudación de las personas físicas incluidas en el padrón de Grandes contribuyentes del mes de diciembre de 2020 asciende a 49.5 millones de pesos al cuarto trimestre de 2020.

a) Impuesto Sobre la Renta

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta
Número de Contribuyentes que presentaron declaración con pago
Enero-diciembre de 2020

Concepto	Contribuyentes
Total	4,007,232
Personas morales	694,162
Personas físicas	2,983,500
Otras Personas físicas y morales ^V	329,570

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

1./ Se agrupan en el rubro de Otros, las Retenciones de Personas Físicas y Personas Morales de manera independiente, distintas a retenciones en el extranjero y salarios, ya que la información es proporcionada por el retenedor y no por el obligado al pago.

El número de contribuyentes se obtiene por régimen fiscal, por lo que el mismo puede asociarse a más de un Régimen.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta
Por Sector de Actividad Económica y Tipo de Contribuyente
Enero-diciembre de 2020

Concepto	Millones de pesos		
	Total	Personas Morales	Personas Físicas
Total	1,762,913.4	1,713,878.7	49,034.7
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	13,662.5	11,102.7	2,559.8
Minería	36,004.3	36,774.6	-770.3
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	30,806.6	31,233.6	-427.0
Construcción	43,725.4	42,293.6	1,431.9
Industrias manufactureras	292,592.0	293,234.0	-642.1
Comercio al por mayor	119,278.7	116,317.5	2,961.1
Comercio al por menor	96,977.5	92,176.2	4,801.3
Transportes, correos y almacenamiento	54,498.5	52,800.7	1,697.8
Información en medios masivos	36,345.4	36,258.0	87.4
Servicios financieros y de seguros	221,300.4	219,382.2	1,918.1
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	67,122.3	52,469.3	14,653.0
Servicios profesionales, científicos y técnicos	132,832.2	121,045.5	11,786.6
Dirección de corporativos y empresas	35,691.3	34,920.4	770.8
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	181,106.2	179,343.1	1,763.1
Servicios educativos	110,346.9	110,753.2	-406.2
Servicios de salud y de asistencia social	76,281.4	75,005.0	1,276.4
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	5,864.5	5,572.6	291.9
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	9,557.3	9,269.0	288.2
Otros servicios excepto actividades de gobierno	15,791.2	14,473.0	1,318.2
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	141,818.2	143,273.5	-1,455.3
Otros	37,508.3	32,378.6	5,129.7
Otros auxiliares ^{1./}	3,802.3	3,802.3	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta Por Nivel de Ingreso y Tipo de Contribuyente

Enero-diciembre de 2020

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1/}	Millones de pesos						
	Total	Personas Morales	Personas Físicas		Retenciones Sueldos y Salarios		Otros Auxiliares ^{2/}
			Con Actividad Empresarial	Sin Actividad Empresarial	Personas Morales	Personas Físicas	
Total	1,762,913.4	885,817.9	22,458.4	21,543.5	824,258.4	5,032.8	3,802.3
0 ≤ 250	52,327.2	20,437.9	4,006.5	-3,507.4	30,603.9	786.4	0.0
250 ≤ 500	-560.9	815.1	1,684.4	-3,798.0	423.6	314.0	0.0
500 ≤ 750	358.2	761.5	1,228.5	-2,343.2	468.7	242.7	0.0
750 ≤ 1,000	4,386.2	3,282.5	1,029.5	-533.2	398.5	208.8	0.0
1,000 ≤ 5,000	27,412.4	8,298.6	6,195.4	5,933.1	5,588.6	1,396.7	0.0
5,000 ≤ 10,000	22,028.9	8,446.2	1,914.8	5,082.9	6,161.7	423.2	0.0
10,000 ≤ 20,000	28,667.0	11,699.9	1,712.7	4,476.8	10,575.0	202.6	0.0
20,000 ≤ 50,000	54,004.9	23,924.2	1,573.5	4,908.7	23,425.7	172.9	0.0
50,000 ≤ 100,000	60,643.2	31,372.1	658.4	3,307.7	25,280.6	24.4	0.0
100,000 ≤ 500,000	198,618.4	98,551.6	936.5	3,531.1	95,551.8	47.4	0.0
Más de 500 mil	969,882.4	649,700.4	143.9	5,381.3	314,656.7	0.0	0.0
Resto ^{3/}	345,145.4	28,527.9	1,374.4	-896.4	311,123.7	1,213.6	3,802.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

2./ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

3./ Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Esta información incluye la totalidad de las contribuciones pagadas por las Personas Físicas.

Incluye las retenciones de salarios que enteran las personas físicas y morales en su calidad de retenedores y/o patrones.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

b) Impuesto al Valor Agregado.

Recaudación del Impuesto al Valor Agregado

Enero-diciembre de 2020

Concepto	Millones de pesos
Total	987,524.5
Personas morales	962,366.9
Personas físicas	25,157.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Impuesto al Valor Agregado Número de Contribuyentes que presentaron declaración con pago

Enero-diciembre de 2020

Concepto	Contribuyentes
Total	2,006,666
Personas morales	508,956
Personas físicas	1,497,710

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Recaudación del Impuesto al Valor Agregado
Por Sector de Actividad Económica y Tipo de Contribuyente**

Enero-diciembre de 2020

Concepto	Millones de pesos		
	Total	Personas Morales	Personas Físicas
Total	987,524.5	962,366.9	25,157.6
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-25,909.1	-23,423.2	-2,486.0
Minería	-14,984.3	-15,040.1	55.8
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	24,468.9	24,453.4	15.5
Construcción	38,737.9	37,042.7	1,695.1
Industrias manufactureras	-205,670.0	-206,529.7	859.7
Comercio al por mayor	18,676.3	18,921.9	-245.6
Comercio al por menor	53,899.3	50,254.3	3,645.0
Transportes, correos y almacenamiento	35,077.2	34,294.6	782.5
Información en medios masivos	34,050.9	33,781.7	269.2
Servicios financieros y de seguros	112,015.8	111,785.4	230.3
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	41,010.2	34,939.3	6,070.9
Servicios profesionales, científicos y técnicos	85,498.0	79,967.8	5,530.2
Dirección de corporativos y empresas	15,029.6	15,014.9	14.6
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	105,340.8	103,785.1	1,555.7
Servicios educativos	2,189.7	2,019.2	170.5
Servicios de salud y de asistencia social	10,007.1	9,668.9	338.2
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	3,170.4	3,011.1	159.3
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	15,664.8	14,471.0	1,193.9
Otros servicios excepto actividades de gobierno	9,771.6	8,360.4	1,411.1
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	21,718.8	21,701.5	17.3
Otros	13,152.9	9,278.5	3,874.4
Otros auxiliares ^{1/}	594,607.8	594,607.8	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Recaudación del Impuesto al Valor Agregado
Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente**

Enero-diciembre de 2020

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1/}	Millones de pesos				
	TOTAL	Personas Morales	Personas Físicas		Otros Auxiliares ^{2/}
			Con Actividad Empresarial	Sin Actividad Empresarial	
Total	987,524.5	367,759.0	11,671.4	13,486.3	594,607.8
0 ≤ 250	11,411.1	5,415.7	4,057.6	1,937.7	0.0
250 ≤ 500	3,094.7	217.6	1,819.2	1,057.9	0.0
500 ≤ 750	2,384.0	444.8	1,212.8	726.4	0.0
750 ≤ 1,000	1,691.4	313.5	809.5	568.5	0.0
1,000 ≤ 5,000	14,510.5	9,217.5	2,663.7	2,629.3	0.0
5,000 ≤ 10,000	9,694.7	8,541.4	183.4	969.9	0.0
10,000 ≤ 20,000	12,805.1	12,098.6	72.1	634.4	0.0
20,000 ≤ 50,000	24,593.1	23,848.0	163.1	582.0	0.0
50,000 ≤ 100,000	22,715.3	22,415.9	-41.4	340.9	0.0
100,000 ≤ 500,000	61,243.7	61,177.3	-73.5	139.9	0.0
Más de 500 mil	191,461.8	191,351.4	16.8	93.6	0.0
Resto ^{3/}	631,919.0	32,717.3	788.2	3,805.7	594,607.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

2./ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

3./ Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

c) Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

**Recaudación del Impuesto Especial
Sobre Producción y Servicios**

Enero-diciembre de 2020

Concepto	Millones de pesos
Total	460,673.9
Gasolinas y diésel	299,597.4
Tabacos labrados	43,848.5
Bebidas alcohólicas	17,354.7
Cerveza	34,957.4
Juegos y Sorteos	1,969.2
Telecomunicaciones	6,192.3
Bebidas Energetizantes	240.0
Bebidas saborizadas	28,884.0
Alimentos no básicos con alta densidad calórica	21,049.4
Plaguicidas	1,881.9
Combustibles fósiles	4,699.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Recaudación del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios
Por Sector de Actividad Económica**

Enero-diciembre de 2020

Concepto	Millones de pesos
Total	460,673.9
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-1,612.2
Minería	154.8
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	-0.8
Construcción	115.3
Industrias manufactureras	215,826.8
Comercio al por mayor	28,797.7
Comercio al por menor	-2,352.3
Transportes, correos y almacenamiento	-6,625.0
Información en medios masivos	5,929.8
Servicios financieros y de seguros	-16.3
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	-17.1
Servicios profesionales, científicos y técnicos	-357.8
Dirección de corporativos y empresas	-0.1
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	2,470.3
Servicios educativos	1.0
Servicios de salud y de asistencia social	-20.4
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1,818.0
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	87.0
Otros servicios excepto actividades de gobierno	117.3
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	0.6
Otros	4,020.8
Otros auxiliares ^{1/}	212,336.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

d) Estadísticas del Régimen de Incorporación Fiscal

Uso del Aplicativo "Mis Cuentas"^{1/}

Enero-diciembre de 2020

Concepto	Número de Operaciones
Total	35,596,365
Ingresos	864,852.0
Egresos	1,575,844.0
Facturas	33,155,669.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1/ Sistema electrónico del SAT, a través del cual los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal, entre otras personas físicas, llevan su contabilidad y pueden generar facturas electrónicas.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Régimen de Incorporación Fiscal

Enero-diciembre de 2020

(Millones de pesos)

Concepto	Millones de pesos
Total	7,969.0
Impuesto sobre la renta	2,687.2
Impuesto al valor agregado	5,205.2
Impuesto especial a la producción y servicios	76.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Estímulos Fiscales del Régimen de Incorporación Fiscal^{1/}

Enero-diciembre de 2020

(Millones de pesos)

Concepto	Millones de pesos
Total	19,725.3
Impuesto sobre la renta	13,707.7
Impuesto al valor agregado	5,786.7
Impuesto especial a la producción y servicios	230.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Los datos consideran:

- Reducción del ISR contemplado en el artículo 111 de la Ley del impuesto sobre la renta, así como las disposiciones del artículo 23 de la Ley de Ingresos de la Federación.
- "Decreto que compila diversos beneficios fiscales y establece medidas de simplificación administrativa", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2013, a través del cual se otorga a los contribuyentes que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, un estímulo fiscal consistente en una cantidad equivalente al 100% del impuesto al valor agregado y del impuesto especial sobre producción y servicios, que deba trasladarse en la enajenación de bienes o prestación de servicios, que se efectúen con el público en general.
- "Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a quienes tributen en el Régimen de Incorporación Fiscal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2014, a través del cual se otorga a los contribuyentes que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, estímulos fiscales en materia del impuesto al valor agregado y del impuesto especial sobre producción y servicios.
- "Decreto por el que se amplían los beneficios fiscales a los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo de 2015, a través del cual se amplía la aplicación de la reducción del 100% del ISR, IVA y IEPS.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Universo de Contribuyentes Inscritos en el Régimen de Incorporación Fiscal ^{1/} Enero-diciembre de 2020

Concepto	Número
Total	5,288,789
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	25,794
Minería	3,443
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	2,484
Construcción	156,699
Industrias manufactureras	437,758
Comercio al por mayor	189,161
Comercio al por menor	2,220,427
Transportes, correos y almacenamiento	684,257
Información en medios masivos	44,539
Servicios financieros y de seguros	6,001
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	59,445
Servicios profesionales, científicos y técnicos	364,667
Dirección de corporativos y empresas	30
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	150,105
Servicios educativos	28,913
Servicios de salud y asistencia social	22,442
Servicio de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos	42,891
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	198,263
Otros servicios excepto actividades de gobierno	579,843
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	3,856
Otros	67,771

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ La cifra forma parte del total del cuadro de Universo de Contribuyentes Activos Registrados.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

e) Aprovechamientos, Otros, Otros

Aprovechamientos, Otros, Otros Enero-diciembre de 2020 (Millones de pesos)

Concepto	Millones de pesos
Total	167,575.6
Recursos acumulados en los ramos de cesantía en edad avanzada y vejez, a que se refiere el artículo décimo tercero transitorio de la Ley del Seguro Social.	47,775.5
Derivados de la colocación de bono tasa fija del Gobierno Federal.	28,066.5
Garantía soberana del Gobierno Federal sobre los pasivos, recuperaciones de capital o del patrimonio (SHCP).	25,285.2
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	21,704.4
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	19,232.0
Derivados de la colocación de UDIBONOS.	14,671.4
Servicios de protección y seguridad que otorga el Servicio de Protección Federal (SSPC).	3,051.5
Otros.	7,789.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

II. Indicadores de Recaudación

a) Resultado de las tareas de fiscalización y el costo en que se incurre por éstas.

Las actividades de auditoría a los contribuyentes continúan con el propósito, por una parte, de identificar conductas o prácticas evasoras u omisas de las obligaciones fiscales, y por otra, crear conciencia de riesgo ante el incumplimiento, mediante el fortalecimiento de la presencia fiscal. Para ello la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, realiza diversas acciones encaminadas a cumplir estos propósitos.

Eficiencia recaudatoria y cobranza sin necesidad de judicialización

Enero-diciembre de 2020

Concepto	Millones de pesos
Total Cobrado	496,217.3
Efectivo^{1/}	
Recaudación secundaria consecuencia de la intervención de la autoridad fiscal, a través tanto de acciones para aumentar la eficiencia recaudatoria, mediante programas que promueven la regularización de los contribuyentes que no cumplieron con sus obligaciones fiscales de manera oportuna y la cobranza coactiva, como de actos de fiscalización.	306,510.7
Importes que no ingresan en efectivo	
Ingresos virtuales derivados de control de obligaciones y de facultades de comprobación que se refieren a la cantidad que el contribuyente no podrá utilizar para futuros pagos de impuestos, solicitar devoluciones, realizar compensaciones o aplicar pérdidas fiscales, lo que generará un incremento en la recaudación.	189,706.6
Presupuesto ejercido en la función fiscalizadora ^{2/}	3,126.0

Cifras preliminares que corresponden a actos de fiscalización terminados y en proceso. Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Considera los 3,579 mdp de dos contribuyentes a los que se le dio vista a la Procuraduría Fiscal de la Federación con presuntiva de defraudación fiscal.

2./ No considera lo ejercido para el cobro de cartera y la acciones realizadas para aumentar la eficiencia recaudatoria, a través de programas que promueven la regularización y de la cobranza coactiva.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Los indicadores que permiten evaluar el resultado de las tareas de auditoría y fiscalización son:

Rentabilidad de la Fiscalización. Permite comparar la inversión en actos de fiscalización contra la recuperación inmediata derivada de los propios actos. Esto es, lo que le cuesta a la SHCP fiscalizar, contra lo que recupera en el transcurso de las auditorías.

Durante el período enero-diciembre de 2020, cada peso invertido en los actos de fiscalización se multiplicó por 123.4 por medio de la recuperación de cifras cobradas.

Efectividad de la Fiscalización. Permite conocer en cuántos de los actos en que se entró en contacto directo con el contribuyente se identificaron evasiones u omisiones de éste.

El resultado de este indicador durante enero- diciembre fue de 96.5 por ciento, lo que significa que de cada 10 casos, más de 9 resultaron con observaciones determinadas por los auditores. Además, muestra que el direccionamiento y ejecución de las auditorías tuvo un alto grado de certeza.

Presencia Fiscal. Con el fin de reducir, al máximo posible, las molestias innecesarias a los contribuyentes y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, en este ejercicio la política para los actos de fiscalización ha sido la de privilegiar la calidad sobre la cantidad.

En el período que se informa, se realizaron 81,137 actos de fiscalización, soportado esto con una rentabilidad de 123.4 y una efectividad de 96.5 por ciento.

b) Aplicación de multas.

Durante el período enero-diciembre 2020 se obtuvieron ingresos procedentes de la aplicación de multas fiscales por un valor de 18,424.4 millones de pesos.

**Multas Fiscales
Por Rubros**

Enero-diciembre de 2020

Concepto	Millones de pesos
Total	18,424.4
Por infracciones a las disposiciones sobre comercio exterior	802.8
Por corrección fiscal	17,002.2
Por incumplimiento o extemporaneidad a requerimientos del R.F.C. y control de obligaciones	92.1
Impuestas por entidades federativas	510.7
Otras	16.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

III. Recaudación Federal Participable e Integración de los Fondos de distribución

Recaudación federal participable, enero-diciembre (Millones de pesos)

Concepto	2019	2020 ^{p./}		Diferencia	Var. % Real
		Programa	Observado		
Total	3,196,873.3	3,474,767.6	3,095,581.4	-379,186.2	-6.3
Tributarios	2,856,217.5	3,145,242.4	2,922,908.5	-222,333.9	-1.0
Renta	1,355,751.3	1,496,876.2	1,395,793.8	-101,082.4	-0.4
Valor agregado	922,617.8	1,005,338.2	949,497.9	-55,840.3	-0.5
Producción y servicios	460,314.1	517,138.3	455,994.8	-61,143.5	-4.2
Gasolinas federal	268,128.6	312,443.3	272,471.6	-39,971.7	-1.7
Gasolinas Estatal	25,528.5	28,732.6	20,682.1	-8,050.5	-21.6
Tabacos labrados	47,640.3	48,407.8	48,393.8	-14.0	-1.8
Bebidas alcohólicas	15,468.2	18,608.8	16,164.4	-2,444.4	1.1
Cerveza	42,556.0	43,670.5	35,328.3	-8,342.3	-19.7
Bebidas energéticas	19.5	11.7	256.8	245.1	-
Telecomunicaciones	5,995.1	5,927.8	6,178.9	251.1	-0.3
Bebidas saborizadas	27,518.1	29,093.8	28,843.0	-250.8	1.4
Alimentos no básicos	21,405.2	23,745.9	20,893.1	-2,852.8	-5.6
Plaguicidas	702.2	764.4	1,870.6	1,106.2	157.6
Combustibles fósiles	5,338.4	5,731.6	4,777.3	-954.3	-13.4
Otras retenciones	13.9	0.0	135.0	135.0	842.4
Comercio exterior	65,532.3	71,565.2	58,329.0	-13,236.2	-13.9
Importación	65,531.8	71,565.2	58,328.9	-13,236.3	-13.9
Exportación	0.5	0.0	0.2	0.2	-67.7
Automóviles nuevos 1/	13,113.2	13,483.5	11,065.0	-2,418.5	-18.4
Tenencia	20.1	0.0	23.0	23.0	10.8
Impuesto federal	0.0	0.0	0.0	0.0	-
Resto 2/	20.1	0.0	23.0	23.0	10.8
Recargos y actualizaciones	37,317.3	38,195.7	51,769.5	13,573.8	34.2
Otros 3/	-1,159.4	-239.7	-2,205.2	-1,965.6	84.0
Derecho a la minería	2,710.7	2,885.0	2,640.7	-244.3	-5.8
Petroleros	340,655.8	329,525.2	172,672.9	-156,852.3	-51.0
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	340,633.8	329,525.2	172,606.2	-156,919.0	-51.0
ISR de contratos y asignaciones	22.6	0.0	66.7	66.7	185.5
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	-0.1	0.0	-0.0	-0.0	-91.9
Derecho especial sobre hidrocarburos	-0.0	0.0	0.0	0.0	-
Derecho adicional sobre hidrocarburos	-0.4	0.0	0.0	0.0	-
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios 4/	-0.0	0.0	-0.0	-0.0	-91.9
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipios 4/	-0.0	0.0	0.0	0.0	-
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios. 4/	-0.0	0.0	0.0	0.0	-

p./ Cifras preliminares

Nota: Las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones correspondientes a enero-diciembre lo que implica que se refiere a la recaudación del 1er y 2do. ajuste cuatrimestral enero-abril y mayo-agosto y agosto-noviembre de 2020, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Por esta razón, los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte. Las cifras consignadas en los renglones de Tenencia resto e ISAN, corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas y se refieren a enero-diciembre.

El cuadro presenta un desagregado de conceptos relevantes para el análisis de la composición de la recaudación federal participable y de otros montos-participables. La información se presenta en términos brutos. Se incluyen algunos conceptos que no integran la recaudación federal participable como-el IEPS por gasolinas estatal, el Impuesto sobre Automóviles Nuevos y la Tenencia estatal o los derechos sobre hidrocarburos para municipios pero que son importantes para el análisis de las participaciones.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

2./ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los accesorios derivados del gravamen.

3./ Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.

Fuente: Unidad de Política de Ingresos Tributarios

Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas durante el periodo Enero-diciembre de 2020 P/ por Fondos y por Entidad Federativa (Millones de Pesos)

ENTIDAD	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FISCALIZACION	FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS	IEPS	IEPS ^{1/} GASOLINAS ESTATAL	TENENCIA	0.136% DE LA RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE	PARA MUNICIPIOS POR LO QUE SE EXPORTAN HIDROCARBUROS	ISAN ^{2/}	INCENTIVOS ECONOMICOS	FONDO DE COMPENSACION DE REPECOS E INTERMEDIOS	FONDO I S R	TOTAL
T O T A L	610,417.8	30,449.5	38,002.0	3,591.3	13,622.3	20,682.1	23.0	4,142.4	218.8	11,065.0	24,521.9	1,397.7	85,691.7	843,825.5
AGUASCALIENTES	6,852.8	608.4	347.1	-	173.2	149.4	0.3	-	-	15.4	343.5	18.3	901.9	9,246.2
BAJA CALIFORNIA	17,641.6	541.8	1,107.5	-	849.5	685.8	0.7	166.9	-	383.5	752.3	84.6	3,974.0	26,189.2
BAJA CALIFORNIA SUR	4,432.1	203.0	222.9	-	155.5	259.1	0.4	0.5	-	73.3	630.8	18.5	331.7	6,327.7
CAMPECHE	5,144.6	334.0	228.7	1,303.0	49.8	149.9	-	14.0	66.9	52.7	76.8	14.7	613.7	8,647.8
COAHUILA	14,376.4	563.9	748.7	3.9	424.0	349.1	0.0	103.2	0.0	383.9	547.7	20.9	1,895.7	19,417.5
COLIMA	3,894.4	317.7	185.6	-	83.6	222.4	0.0	122.6	-	76.6	303.4	23.6	781.7	6,015.5
CHIAPAS	25,667.1	818.4	1,287.2	73.3	198.1	1,034.2	-	5.7	-	166.4	2,977.8	36.6	1,763.7	34,028.4
CHIHUAHUA	18,044.1	844.8	1,095.5	-	476.3	591.3	0.5	186.5	-	362.0	950.0	86.5	3,080.7	25,718.1
CIUDAD DE MEXICO	63,196.7	3,475.6	3,266.0	-	1,470.5	1,003.5	0.1	-	-	1,945.5	2,702.1	123.8	10,318.5	87,502.3
DURANGO	8,096.9	646.6	480.0	-	217.1	236.4	0.1	-	-	126.5	180.3	19.5	935.3	10,978.8
GUANAJUATO	25,850.3	1,467.9	1,382.6	-	813.8	653.4	14.4	-	-	422.4	1,025.2	58.0	4,444.8	36,549.9
GUERRERO	15,239.5	609.5	646.4	-	234.2	820.3	-	4.5	-	83.2	239.7	24.0	1,870.5	19,753.7
HIDALGO	12,478.7	1,188.5	577.7	-	238.1	439.4	-	-	-	195.9	210.4	31.4	1,261.9	16,220.0
JALISCO	40,707.6	1,627.5	1,995.4	-	1,098.5	1,233.7	2.1	-	-	1,000.4	1,137.3	145.2	6,470.8	55,418.6
MÉXICO	87,368.1	2,879.4	4,445.1	-	1,817.2	2,319.0	0.9	-	-	1,173.6	2,577.6	102.3	12,517.1	115,000.2
MICHOACÁN	19,273.1	1,323.2	903.1	-	628.1	840.1	-	218.1	-	280.4	387.9	41.4	2,624.5	26,521.8
MORELOS	8,610.9	548.7	401.7	-	152.4	273.9	-	-	-	117.3	229.3	18.7	709.1	11,062.1
NAYARIT	5,768.7	495.5	298.0	-	109.5	364.4	-	-	-	37.9	216.5	13.4	598.8	7,902.8
NUEVO LEÓN	28,648.3	934.1	1,441.7	411	972.4	775.3	1.0	60.9	-	899.9	2,087.0	48.0	4,407.3	40,317.1
OAXACA	17,457.8	1,307.6	828.7	-	225.8	821.8	0.0	3.1	5.4	111.7	196.9	9.7	1,240.9	22,209.5
PUEBLA	26,562.5	1,460.7	1,356.0	13.8	431.6	933.7	0.6	-	-	512.5	441.2	46.2	3,799.6	35,958.4
QUERÉTARO	10,176.9	650.3	646.1	-	316.2	257.1	0.0	-	-	247.2	1,460.9	37.3	1,974.5	15,768.4
QUINTANA ROO	7,999.2	455.6	544.1	-	311.3	309.2	0.2	23.4	-	170.1	755.4	36.7	1,062.9	11,688.3
SAN LUIS POTOSÍ	12,309.4	780.1	857.3	0.2	237.8	364.8	0.0	-	-	219.3	358.7	49.8	2,882.6	18,059.8
SINALOA	14,684.2	634.5	2,091.1	-	331.6	569.1	0.0	9.1	-	409.8	495.7	78.3	1,323.5	20,626.9
SONORA	14,743.1	457.0	3,784.2	-	347.6	531.1	0.2	217.7	-	338.8	601.9	41.3	1,675.1	22,737.9
TABASCO	16,772.9	763.1	1,848.9	1,080.1	220.3	712.0	0.0	-	91.0	144.1	172.6	12.6	2,285.5	24,103.1
TAMAULIPAS	17,337.7	849.6	863.6	239.6	390.1	784.2	1.4	2,798.4	3.3	366.3	258.5	44.1	2,448.3	26,385.1
TLAXCALA	6,297.4	450.7	462.2	-	50.5	544.5	-	-	-	36.3	68.3	6.0	691.5	8,607.4
VERACRUZ	37,966.6	1,434.6	1,640.6	236.3	556.6	1,355.8	0.0	180.9	52.1	359.7	1,638.7	67.7	4,214.8	49,704.3
YUCATÁN	9,981.3	885.2	1,080.4	-	282.3	435.3	-	26.0	-	163.9	263.7	17.7	1,396.9	14,532.9
ZACATECAS	7,159.0	692.0	335.7	-	156.0	504.7	-	-	-	91.7	253.0	23.0	1,294.1	10,648.1

PI Cifras Preliminares

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

1/ Incluye Fondo de compensación e Incentivos venta final de gasolina y diesel.

2/ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Unidad de Política de Ingresos Tributarios con base en información de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas durante el periodo Enero-diciembre de 2019 por Fondos y por Entidad Federativa (Millones de Pesos)

ENTIDAD	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FISCALIZACION	FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS	IEPS	IEPS ^{1/} GASOLINAS ESTATAL	TENENCIA	0.136% DE LA RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE	PARA MUNICIPIOS POR LO QUE SE EXPORTAN HIDROCARBUROS	ISAN ^{2/}	INCENTIVOS ECONOMICOS	FONDO DE COMPENSACION DE REPECOS E INTERMEDIOS	FONDO I S R	TOTAL
T O T A L	628,037.0	31,332.8	39,519.3	4,529.8	15,203.9	25,528.5	20.2	4,262.5	257.3	13,122.9	33,043.6	1,531.8	82,607.6	878,997.2
AGUASCALIENTES	6,509.2	612.9	353.1	-	223.5	200.4	0.4	-	-	169.5	402.4	20.3	757.6	9,254.3
BAJA CALIFORNIA	18,014.7	567.6	1,140.3	-	426.6	780.4	1.1	174.0	-	416.6	1,086.1	90.6	1,773.6	24,411.7
BAJA CALIFORNIA SUR	4,538.8	208.5	221.8	-	143.9	319.2	1.1	0.5	-	87.3	696.3	20.4	441.6	6,675.4
CAMPECHE	5,593.1	342.7	233.9	2,302.7	71.0	219.2	-	12.7	99.2	57.4	107.0	16.5	699.9	9,761.2
COAHUILA	14,889.0	602.8	738.3	12.6	503.3	533.0	0.1	111.5	0.0	448.5	944.7	20.2	2,087.0	20,896.9
COLIMA	3,399.5	317.6	191.3	-	153.1	261.4	0.0	115.6	-	82.6	179.1	26.5	330.4	5,651.1
CHIAPAS	25,301.6	814.7	1,254.6	77.9	262.7	1,191.7	0.0	4.6	-	183.2	326.8	41.5	2,364.0	31,913.4
CHIHUAHUA	19,290.0	924.0	1,069.8	-	522.0	705.3	0.6	-	-	408.4	1,152.0	95.6	2,234.3	25,611.8
CIUDAD DE MEXICO	65,062.3	3,785.1	3,511.8	-	146.6	1,331.6	0.5	-	-	2,415.5	6,685.2	102.5	9,631.4	93,248.5
DURANGO	8,076.5	631.7	461.1	-	252.1	347.0	0.0	-	-	167.4	251.9	21.6	832.8	11,621.1
GUANAJUATO	21,926.5	1,246.4	2,182.5	-	958.3	853.7	7.0	-	-	459.2	1,810.9	61.2	3,611.5	39,119.7
GUERRERO	15,205.3	618.8	675.6	-	439.1	354.7	-	4.8	-	34.8	127.3	26.0	2,052.3	20,198.7
HIDALGO	13,427.8	1,208.9	606.2	-	422.3	517.2	0.0	-	-	154.6	341.8	34.4	1,260.7	17,974.0
JALISCO	40,361.1	1,727.8	2,053.6	-	1,318.8	1,510.9	3.0	-	-	1,192.6	1,877.3	164.8	6,476.1	57,286.0
MÉXICO	89,636.2	3,006.6	4,464.7	-	1,785.4	2,793.4	0.5	-	-	1,454.1	5,084.9	107.1	12,856.8	121,181.6
MICHOACÁN	20,527.3	1,355.9	915.2	-	791.7	1,146.0	-	187.2	-	316.0	622.7	45.8	2,709.5	28,617.2
MORELOS	8,269.3	560.5	418.7	-	232.4	320.4	0.0	-	-	136.2	296.5	21.0	633.9	11,889.2
NAYARIT	6,053.5	438.1	300.4	-	180.7	226.2	0.0	-	-	42.4	368.1	14.8	1,202.5	8,886.6
NUEVO LEÓN	29,505.1	1,013.2	1,441.3	112.9	1,011.4	1,081.6	0.7	57.1	-	1,081.2	2,769.3	51.3	3,371.7	42,097.4
OAXACA	17,846.0	1,392.2	918.4	-	386.9	1,023.3	0.0	6.7	9.5	125.4	290.6	10.0	917.4	22,926.4
PUEBLA	29,069.2	1,435.8	1,490.1	40.5	522.0	1,102.2	0.5	-	-	643.8	727.3	51.6	3,040.1	38,196.6
QUERÉTARO	10,345.4	661.7	671.4	-	371.1	455.6	0.1	-	-	316.9	1,242.3	40.3	1,149.3	15,858.6
QUINTANA ROO	7,836.2	451.7	624.9	-	346.2	342.1	0.8	24.8	-	253.7	911.0	41.6	847.2	11,747.0
SAN LUIS POTOSÍ	12,897.6	796.0	862.7	0.4	358.5	470.5	0.0	-	-	259.2	545.2	57.8	2,866.6	19,116.6
SINALOA	14,572.5	767.8	2,442.0	-	341.0	742.1	0.1	10.1	-	468.2	316.7	88.5	1,045.5	21,395.5
SONORA	15,014.2	468.7	3,390.4	-	369.0	702.4	0.3	206.6	-	367.6	1,171.3	43.8	1,933.3	24,267.8
TABASCO	11,719.1	724.5	1,855.7	1,398.1	266.8	982.7	0.0	-	103.1	157.9	203.6	13.3	2,647.3	26,072.3
TAMAULIPAS	17,839.0	737.3	871.1	278.1	484.1	811.9	2.8	2,942.8	4.8	380.0	593.0	46.6	2,582.5	27,690.0
TLAXCALA	6,140.1	455.8	353.4	-	73.5	615.7	-	-	-	43.2	129.6	6.3	703.1	8,580.7
VERACRUZ	38,463.6	1,457.9	1,736.6	306.7	658.9	1,590.6	-	182.0	40.7	407.5	454.9	74.8	5,631.4	51,005.8
YUCATÁN	10,060.4	907.1	1,115.7	-	291.1	614.0	-	26.3	-	231.5	375.4	19.3	1,381.7	15,028.5
ZACATECAS	7,393.9	650.7	332.0	-	242.2	672.6	-	-	-	50.3	362.3	25.8	1,271.0	11,200.8

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

1/ Incluye Fondo de compensación e Incentivos venta final de gasolina y diesel.

2/ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente

IV. Monto de estímulos fiscales y sus sectores beneficiarios

Estímulos Fiscales

Por rubro

Enero-diciembre de 2020

Concepto	Millones de pesos
Total	31,903.7
Crédito diésel	2,660.6
Automotriz para transporte público	6,414.1
Uso de infraestructura carretera de cuota	305.7
Otros estímulos	22,523.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Estímulos Fiscales

Por Sector de Actividad Económica

Enero-diciembre de 2020

Concepto	Millones de pesos
Total	31,903.7
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	961.3
Minería	88.8
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	1.3
Construcción	402.8
Industrias manufactureras	5,283.6
Comercio al por mayor	1,555.8
Comercio al por menor	3,892.4
Transportes, correos y almacenamiento	9,459.9
Información en medios masivos	102.1
Servicios financieros y de seguros	572.0
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	191.2
Servicios profesionales, científicos y técnicos	5,889.5
Dirección de corporativos y empresas	32.3
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	867.0
Servicios educativos	777.6
Servicios de salud y de asistencia social	69.1
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	14.0
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	85.0
Otros servicios excepto actividades de gobierno	44.0
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	694.5
Otros	919.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

V. Créditos Fiscales

Saldos de Créditos Fiscales por tipo de Contribuyente

Datos al 31 de diciembre de 2020

Concepto	Millones de pesos
Total del saldo	993,354.7
Personas morales	787,462.9
Personas físicas (No actividad empresarial)	126,059.7
Personas físicas con actividad empresarial	79,832.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Información en importes históricos

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Saldos de Créditos Fiscales Datos al 31 de diciembre de 2020 (Millones de pesos)

Conceptos	Personas Morales	Persona Física		Total
		No Actividad Empresarial	Actividad Empresarial	
Total de saldos	787,462.9	126,059.7	79,832.1	993,354.7
Gran Contribuyente	297,013.8	428.4	0.0	297,442.2
Otros	490,449.1	125,631.3	79,832.1	695,912.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Información en importes históricos
 Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Saldos de Créditos Fiscales Por Sector Económico Datos al 31 de diciembre de 2020 (Millones de pesos)

Conceptos	Persona Moral	Persona Física		Total
		No Actividad Empresarial	Actividad Empresarial	
Total de saldos	787,462.9	126,059.7	79,832.1	993,354.7
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	5,074.1	4,401.2	1,103.6	10,578.9
Minería	24,544.3	602.0	55.9	25,202.2
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	1,417.5	507.3	28.4	1,953.3
Construcción	90,472.8	1,933.0	4,797.2	97,203.1
Industrias manufactureras	102,311.7	2,514.3	1,416.7	106,242.7
Comercio al por mayor	108,152.6	2,914.8	18,779.3	129,846.7
Comercio al por menor	43,209.8	2,661.7	6,549.0	52,420.5
Transportes, correos y almacenamiento	38,810.2	842.5	2,311.3	41,964.0
Información en medios masivos	32,780.7	59.1	283.1	33,122.8
Servicios financieros y de seguros	21,580.2	3,008.7	912.2	25,501.1
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	51,703.1	7,010.7	3,792.1	62,505.9
Servicios profesionales, científicos y técnicos	65,826.1	35,607.3	26,581.8	128,015.3
Dirección de corporativos y empresas	9,576.4	309.3	4.2	9,889.9
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	64,520.5	3,670.0	8,022.0	76,212.5
Servicios educativos	6,915.9	1,004.2	597.6	8,517.7
Servicios de salud y de asistencia social	8,347.5	952.8	850.9	10,151.3
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	9,114.4	163.1	864.0	10,141.4
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	9,006.3	163.0	431.6	9,600.9
Otros servicios excepto actividades de gobierno	12,872.2	2,942.5	1,899.3	17,714.0
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	32,476.0	4,327.3	166.7	36,970.1
Otros	48,750.5	50,465.0	385.0	99,600.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Información en importes históricos
 Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Cartera de Créditos Fiscales No Controvertidos Datos al 31 de diciembre de 2020

	Créditos	Millones de pesos
Total	1,245,568	441,529.4
Factible de cobro	865,654	309,799.3
Baja probabilidad de cobro	379,914	131,730.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Cartera de Créditos Fiscales Controvertidos

Datos al 31 de diciembre de 2020

	Créditos	Millones de pesos
Total	119.562	551,825.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Cartera de Créditos Fiscales
Importe mensual recuperado**

Enero-diciembre de 2020

Mes	Millones de pesos
Total	57,455.6
Enero	9,843.1
Febrero	2,427.4
Marzo	3,835.9
Abril	5,773.1
Mayo	4,369.1
Junio	9,015.1
Julio	3,678.3
Agosto	5,195.8
Septiembre	3,361.9
Octubre	4,607.0
Noviembre	2,528.1
Diciembre	2,820.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Créditos fiscales:

No controvertidos: Adeudos controlados por la administración tributaria aceptados por el contribuyente, al no haberse inconformado mediante algún procedimiento legal dentro del plazo establecido o bien al haberse inconformado se desista, se confirme la validez o se deseche y no se admita medio de defensa.

- **Factible de cobro:** Créditos fiscales que tiene la administración tributaria en alguna fase del procedimiento administrativo de ejecución para su cobro.
- **Baja probabilidad de cobro:** Se refiere a aquellos créditos que la administración tributaria ha determinado a cargo de deudores insolventes, no localizados y en comprobación de incobrabilidad.

Controvertidos: Créditos fiscales controlados por la administración tributaria a cargo de contribuyentes que promovieron medios de defensa y por lo cual no puedan ser objeto de acciones de cobro.

Nota: La cartera total está compuesta de la suma de los créditos factible de cobro, baja probabilidad de cobro y controvertidos

VI. Devoluciones y compensaciones

Devoluciones y Compensaciones por Saldos a Favor de los Contribuyentes Pagadas por el Gobierno Federal

Enero-diciembre de 2020

Conceptos	Millones de pesos	
	Devoluciones	Compensaciones ^{1/}
Total	621,538.7	302,762.9
Tributarios	620,487.4	302,180.0
Renta	42,769.4	216,831.0
Valor agregado	567,280.2	43,664.0
IEPS	9,121.0	22,935.8
Otros ^{2/}	1,316.9	18,749.2
No tributarios ^{3/}	1,051.3	582.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye regularizaciones

2./ Incluye IETU, IDE, ICE, CNC, ISAN y accesorios.

3./ Incluye Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

VII. Estadísticas de contribuyentes

a) Universo de contribuyentes

Universo de Contribuyentes Activos Registrados

Datos al 31 de diciembre de 2020

Conceptos	Total General	Personas Morales	Total	Personas Físicas	
				Con actividad empresarial	Sin actividad empresarial
Total	79,756,507	2,208,934	77,547,573	9,124,918	68,422,655
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3,714,999	189,736	3,525,263	1,726,390	1,798,873
Minería	215,909	9,655	206,254	6,708	199,546
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	194,842	5,241	189,601	4,654	184,947
Construcción	1,838,778	226,342	1,612,436	357,805	1,254,631
Industrias manufactureras	5,653,076	159,047	5,494,029	608,409	4,885,620
Comercio al por mayor	1,709,796	263,017	1,446,779	387,713	1,059,066
Comercio al por menor	5,288,969	209,769	5,079,200	2,689,638	2,389,562
Transportes, correos y almacenamiento	1,533,414	77,069	1,456,345	880,147	576,198
Información en medios masivos	257,813	31,506	226,307	73,642	152,665
Servicios financieros y de seguros	649,559	29,279	620,280	24,140	596,140
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	969,998	121,032	848,966	122,253	726,713
Servicios profesionales, científicos y técnicos	22,892,708	270,178	22,622,530	601,444	22,021,086
Dirección de corporativos y empresas	17,080	7,291	9,789	179	9,610
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	4,458,059	148,207	4,309,852	319,333	3,990,519
Servicios educativos	1,126,924	35,378	1,091,546	47,967	1,043,579
Servicios de salud y de asistencia social	1,265,346	99,158	1,166,188	43,624	1,122,564
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	246,942	25,577	221,365	64,890	156,475
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	563,155	43,937	519,218	239,551	279,667
Otros servicios excepto actividades de gobierno	2,263,693	223,036	2,040,657	775,404	1,265,253
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	1,817,177	5,368	1,811,809	6,032	1,805,777
Otros	23,078,270	29,111	23,049,159	144,995	22,904,164

Cifras preliminares sujetas a revisión.

A partir del 1 de enero de 2014 se ajustó el criterio para la identificación de las Personas físicas:

Régimen General: Personas físicas activas, con las siguientes características:

-Que no sean Grandes Contribuyentes,

-Que tributen en el régimen de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales y tengan la obligación de Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales activas o tributen en el régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras.

Régimen de Incorporación fiscal: Personas físicas activas, con las siguientes características:

-Que no tributen en el régimen de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales y tengan la obligación de pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales activas.

-Que no tributen en el régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras activo, ya que estos se consideraron en el rubro "General".

NOTA:

Contribuyentes activos son aquellos contribuyentes que se encuentran inscritos, que no hayan sido suspendidos, ni cancelados.

El universo de contribuyentes puede comprender a cualquier persona que se haya inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes

(los cuales pueden registrarse con obligaciones fiscales o sin obligaciones).

Un contribuyente puede tener más de un régimen vigente a la fecha manifestada en el reporte.

Con el propósito de que la cifra total refleje el número de contribuyentes activos se ha priorizado el régimen para contabilizar al contribuyente una sola vez.

La cifra del total de personas físicas, así como de cada régimen que lo conforma están determinadas de acuerdo al Art. 24 fracción I de la Ley del SAT, esta puede no coincidir con el total por régimen publicado en el apartado de las cifras del Portal del SAT.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

b) Contribuyentes que presentaron declaración con pago

**Número de Contribuyentes Personas Morales
Por Nivel de Ingreso**

Datos al 31 de diciembre de 2020

Rangos de ingreso (millones de pesos)	Personas morales en:		
	ISR	IVA	IEPS
Total	533,547	508,956	9,132
0 ≤ 6	222,815	208,747	2,301
6 ≤ 21	92,629	87,439	1,597
21 ≤ 101	76,245	73,282	2,045
101 ≤ 500	30,486	29,715	1,314
Más de 500	10,171	10,056	845
Resto ^{v/}	101,201	99,717	1,030

Cifras preliminares sujetas a revisión

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

┘/ Resto incluye a los contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Número de Contribuyentes Personas Físicas
Por Nivel de Ingreso**

Datos al 31 de diciembre de 2020

Rangos de Ingresos (Salarios mínimos anualizados)	Personas físicas con actividad empresarial en ISR	Personas físicas sin actividad empresarial en ISR	Personas físicas con y sin actividad empresarial en:	
			IVA	IEPS
Total	1,817,637	916,883	1,497,710	39,316
0 ≤ 10	1,376,515	444,073	936,892	21,764
10 ≤ 20	152,903	163,161	152,297	9,259
20 ≤ 30	62,091	58,311	62,169	3,682
30 ≤ 40	33,297	22,433	33,550	1,751
40 ≤ 50	18,669	12,459	18,938	779
50 ≤ 60	4,811	7,444	6,313	139
60 ≤ 70	2,474	5,225	3,787	44
70 ≤ 80	1,535	3,766	2,486	25
80 ≤ 90	1,111	3,023	1,837	31
90 ≤ 100	815	2,469	1,376	12
Más de 100	5,212	19,707	10,822	74
Resto ^{v/}	158,204	174,812	267,243	1,756

Cifras preliminares sujetas a revisión

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

┘/ Resto incluye a los contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

VIII. Juicios Fiscales

Juicios Ganados y Perdidos por el SAT

Enero-diciembre de 2020

Concepto	Número	% del total	Monto	
			(millones de pesos)	% del total
1a. Instancia				
Total	11,871	100.0	121,150.8	100.0
Ganados	5,787	48.7	84,960.4	70.1
Nulidad para efectos ^{1/}	1,881	15.8	10,501.2	8.7
Perdidos	4,203	35.4	25,689.2	21.2
2a. Instancia				
Total	4,237	100.0	101,322.0	100.0
Ganados	3,083	72.8	71,133.2	70.2
Perdidos	1,154	27.2	30,188.8	29.8
Definitivas				
Total	13,061	100.0	148,765.1	100.0
Ganados	6,649	50.9	103,427.5	69.5
Nulidad para efectos ^{1/}	1,371	10.5	8,869.8	6.0
Perdidos	5,041	38.6	36,467.8	24.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ El SAT conserva las facultades para determinar y, en su caso, cobrar los créditos impugnados.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Juicios de Amparo Contra Actos^{1/}**Número de Juicios**

Enero-diciembre de 2020

	% del total	
Total	6,855	100.0
Ganados	6,404	93.4
Perdidos	451	6.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1/ El SAT emite diversos actos de molestia dirigidos a los particulares, los cuales pueden ser impugnados a través del juicio de amparo indirecto ante el Poder Judicial de la Federación.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Costo Operativo de Contencioso

Enero-diciembre de 2020

Concepto	Millones de pesos
Monto sentencias ^{1/}	156,093.6
Costo Operativo ^{2/}	312.1
Productividad (pesos) ^{3/}	500.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1/ Montos generados por juicios ganados. Se consideraron 1a y 2a instancia

2/ Incluye salarios, gastos relacionados con inmuebles y otros inherentes a la función de lo contencioso.

3/ Beneficio promedio por cada peso invertido en la operación de lo contencioso.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Juicios Fiscales Ganados y Perdidos por el IMSS ^{1/} Enero-diciembre de 2020 (Millones de pesos)

Concepto	Número	Monto
Total	5,020	2,956.6
Ganados	2,021	1,374.9
Perdidos	2,999	1,581.7
Costos operativos de los juicios fiscales^{2/}		23.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: En atención a la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) el Tribunal Federal de Justicia Administrativa decretó la suspensión de actividades jurisdiccionales entre el 18 de marzo y el 24 de julio de 2020, lo que impacta en el número de asuntos y montos reflejados en este reporte.

1/ No incluyen los juicios ganados por sobreseimiento ni los perdidos por nulidad para efectos.

2/ Se obtuvo de la aplicación para costear las actividades sustantivas del proceso de atención de los juicios fiscales.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Juicios Fiscales Nulos Para Efectos y Sobreseimiento IMSS Enero-diciembre de 2020 (millones de pesos)

Concepto	Número	Monto
Juicios fiscales en los que se declaró la nulidad para efectos.	1,313	406.8
Juicios fiscales en los que se dictó sobreseimiento.	1,119	915.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota: En atención a la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) el Tribunal Federal de Justicia Administrativa decretó la suspensión de actividades jurisdiccionales entre el 18 de marzo y el 24 de julio de 2020, lo que impacta en el número de asuntos y montos reflejados en este reporte.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Criterios para clasificar los juicios fiscales del IMSS como ganados y perdidos

Juicios ganados: son aquellos en los que se dicta sentencia reconociendo la validez del acto impugnado, se desecha la demanda por extemporánea o por no acreditar la personalidad y por lo tanto, el acto que fue impugnado surtió sus plenos efectos.

Por otra parte se reportan también los juicios sobreseídos, en virtud de que el juzgador no entra al estudio del fondo del asunto, por advertirse alguna causa de sobreseimiento dispuesta en ley o jurisprudencia.

Juicios perdidos: son aquellos en los que se dicta sentencia declarando la nulidad lisa y llana.

Por separado se presentan los juicios perdidos por nulidad para efectos. En este rubro se han considerado las sentencias en las que se dicta la nulidad para efectos aún y cuando por deficiencias de forma en la emisión de los actos impugnados no se afectan los derechos de cobro de los créditos fiscales a favor del IMSS, ya que estas resoluciones permiten al Instituto emitir nuevos actos, subsanando sus irregularidades.

IX. Indicadores de calidad de servicio al contribuyente

Funcionarios a los que el SAT les Presentó Denuncias ante el Ministerio Público o ante el Órgano Interno de Control

Enero - Diciembre de 2020

Concepto	Número		
Servidores Públicos Denunciados			
Número de servidores públicos denunciados ante el Ministerio Público (MP)	90		
Número de servidores públicos denunciados ante el Órgano Interno de Control (OIC)	654		
Distribución de servidores públicos denunciados por Unidad Administrativa			
Unidad Administrativa	Ministerio Público Número de servidores	Órgano Interno de Control Número de servidores	
Administración General de Recaudación (AGR)	3	5	
Administración General de Aduanas (AGA)	48	492	
Administración General Jurídica (AGJ)		3	
Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF)	8	39	
Administración General de Servicios al Contribuyente (AGSC)	23	78	
Administración General de Recursos y Servicios (AGRS)	3	11	
Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC)		3	
Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Información (AGCTI)	5	6	
Administración General de Evaluación (AGE)			
Administración General de Planeación (AGP)			
Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE)		16	
Administración General de Hidrocarburos (AGH)		1	
Principales ilícitos, áreas de detección y distribución regional			
Delito	Número de servidores públicos denunciados	Áreas de detección	Región
	MP		
Equiparable al contrabando (Artículo 105, fracción V, CFF)	6	AGA	Pacífico Norte, Noreste, Norte Centro
Equiparable al contrabando (Artículo 105, fracción V, CFF) y Ejercicio ilícito de servicio público (Artículo 214, CPF)	5	AGA	Occidente
Uso ilícito de atribuciones y facultades (Artículo 217, fracción I inciso C, CPF)	6	AGCTI, AGA	Metropolitana, Centro
Falsificación de documentos públicos (Artículo 243, CPF)	1	AGR	Noreste
Falsificación de documentos (Artículo 244, fracción VII, CPF)	3	AGAFF	Metropolitana
Acceso ilícito a sistemas y equipos de informática (Artículo 211, bis 3, CPF)	12	AGSC	Sur, Metropolitana, Occidente, Noreste, Sureste, Centro, Pacífico Centro
Fraude (Artículo 386, CPF)	4	AGAFF	Metropolitana
Acceso ilícito a sistemas y equipos de informática (Artículo 211, bis 3 CPF) y Ejercicio ilícito de servicio público (Artículo 214, fracción IV, CPF)	1	AGSC	Sureste
Ejercicio ilícito de servicio público (Artículo 214, fracción III; VI, CPF)	13	AGA, AGRS	Metropolitana, Norte Centro
Ejercicio ilícito de servicio público (Artículo 214, fracción III, CPF), Falsificación de documentos (Artículo 244, fracción VII, CPF), Contrabando (Artículo 102, fracción I y Artículo 105, fracción V, CFF) y Delitos cometidos en materia de hidrocarburos (Artículos 8, 9, 10, LFPSDMH)	3	AGA	Norte Centro
Concusión (Artículo 218, CPF)	1	AGA	Sur
Delitos en materia electoral (Artículo 11, fracción IV, LGMDE)	1	AGCTI	Noroeste
Cohecho (Artículo 222, CPF) y Ejercicio ilícito de servicio público (Artículo 214, fracción IV, CPF)	7	AGA, AGR	Metropolitana, Pacífico Centro
Ejercicio ilícito de servicio público (Artículo 214, CPF)	4	AGRS, AGA, AGSC	Noreste, Metropolitana
Cohecho (Artículo 222, CPF)	2	AGSC, AGA	Sur, Sureste
Ejercicio ilícito de servicio público (Artículo 214, fracción III y VI CPF) y Falsificación de documentos (Artículo 244, fracción VII, CPF)	5	AGA	Metropolitana
Contra la administración de justicia y cometidos por servidores públicos, (Artículo 225 fracción XXXI, CPF)	1	AGA	Norte Centro
Ejercicio ilícito de servicio público (Artículo 214, CPF) y Acceso ilícito a sistemas y equipos de informática (Artículo 211 bis 3, primer párrafo, CPF)	4	AGSC	Metropolitana, Noreste
Ejercicio Ilícito de servicio público (Art. 214, fracción IV, CPF) y Acceso ilícito a sistemas y equipos de informática (Art. 211, bis 3, primer párrafo, CPF)	2	AGSC	Metropolitana, Sur
Robo (Art. 367, CPF)	2	AGA, AGCTI	Metropolitana
Contrabando (Art. 105, fracción V, CFF)	5	AGA	Noreste
Modificación indebida a sistemas (Art. 211, Bis 3, CPF) y Ejercicio Ilícito de Servicio Público (Art. 214, CPF)	1	AGSC	Metropolitana
Ejercicio indebido de servicio público (Art. 214, frac. VI, CPF)	1	AGAFF	Pacífico Centro
Responsabilidad administrativa		654	AGGC, AGR, AGRS, AGSC, AGJ, AGACE, AGH
			Centro, Metropolitana, Noreste, Noroeste, Norte Centro, Occidente, Pacífico Centro, Pacífico Norte, Sur, Sureste

Cifras preliminares sujetas a revisión.

El número de servidores públicos denunciados ante el OIC corresponde a lo reportado por la Administración General de Evaluación, debido a que no se cuenta con la información de lo reportado por otras Administraciones Generales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Indicadores de la Calidad de Servicio al Contribuyente

Enero-diciembre 2020

Concepto	Enero - Diciembre de 2020 (media anual)
A. Calidad de la atención personal de los funcionarios	8.66
B. Calidad del lugar	9.01
C. Información recibida de acuerdo a las necesidades del contribuyente	8.45
D. Tiempo del trámite	8.17
E. Costos de cumplimiento en el último año (en pesos del contribuyente)	Personas Físicas ^{1/}
	Personas Morales ^{2/}
	14,674
	63,403

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota Metodológica:

Resultados obtenidos de la aplicación de encuestas telefónicas a contribuyentes. Para el primer trimestre de 2020 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 21 de febrero al 2 de marzo. El tamaño de la muestra fue de 800 entrevistados (Base de datos IDC de personas físicas y morales). Para el segundo trimestre de 2020 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 21 al 28 de mayo de 2020. El tamaño de la muestra fue de 800 entrevistados (Base de datos IDC de personas físicas y morales). Para el tercer trimestre de 2020 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 14 al 23 de septiembre de 2020. El tamaño de la muestra fue de 800 entrevistados (Base de datos IDC de personas físicas y morales). Los resultados obtenidos tienen un margen de error asociado de +/-3.5% con un nivel de confianza del 95%. Para el cuarto trimestre de 2020 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 07 al 15 de enero de 2021. El tamaño de la muestra fue de 600 entrevistados (Base de datos IDC de personas físicas y morales). Los resultados obtenidos tienen un margen de error asociado de +/-4.0% con un nivel de confianza del 95%.

1./ Considera los gastos de transporte, viáticos, papelería, copias, Internet, honorarios/asesorías del contador y costo del tiempo del contribuyente.

2./ Considera los conceptos anteriores, así como sueldos y salarios del contador y/o la contratación de un despacho fiscal.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Declaraciones recibidas por el SAT a través de medios electrónicos

Enero - Diciembre de 2020

Número de operaciones

Concepto	Número
Total	106,170,340
Declaraciones Anuales ¹	9,862,612
Dictámenes ²	34,835
Declaraciones Informativas ³	962,517
Informativas Múltiples ¹	102,297
Informativas Múltiples del IEPS ¹	129,713
Informativas de Operaciones con Terceros ¹	24,665,965
Listado de Conceptos del IETU ¹	924
Declaraciones Provisionales o Definitivas de Impuestos Federales ⁴	70,541,190

Notas:

1./ Incluye las recibidas por Internet, Módulo SAT (Intranet) y por Proveedor Autorizado de Certificación de Recepción de Documentos Digitales.

2./ Incluyen 13,817 dictámenes recibidos en el Sistema de Presentación del Dictamen (SIPRED), 189 documentos que corresponden a la Declaración informativa sobre su situación fiscal del contribuyente (DISIF), 7,816 documentos que corresponden a la Información sobre su situación fiscal del contribuyente (ISSIF) y 13,013 documentos de papeles de trabajo de los contadores públicos inscritos, recibidos a través del Sistema de Presentación de Papeles de Trabajo, todos dentro del Sistema de Presentación de Documentos (SIPRED).

3./ Incluye las declaraciones informativas presentadas en medios electrónicos y magnéticos.

4./ Dentro de las Declaraciones Provisionales y/o Definitivas de Impuestos Federales se consideran las recibidas por el Servicio de DyP, Mis Cuentas y Mi contabilidad, incluyen pago y ceros.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria

Número de empleados del SAT y su Costo por Nivel^{1/}
Enero - Diciembre de 2020

Nivel	Empleados	Costo ^{2/} miles de pesos
Total	32,331	11,569,575
Jefe SAT	1	2,266
Administrador General	10	22,341
Administrador Central	111	220,108
Administrador	790	1,010,431
Subadministrador	2,465	1,575,946
Jefe de Departamento	4,255	1,727,686
Enlaces	14,870	4,136,841
Operativos	9,829	2,873,956

Cifras preliminares sujetas a revisión

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

1/ Incluye personal de servicios profesionales por honorarios, licencias médicas y preventivas.

2/ Importes en términos brutos.

Fuente: Fuente: Servicio de Administración Tributaria

Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2020 (Art.10)
Enero - diciembre

(Hoja 1 de 3)

Indicador	Unidades	Fórmula	Valor que implica mejora	Valor real observado	Porcentaje de cumplimiento ¹
a. Incremento en la recaudación por mejoras en la administración tributaria					
Evolución de la Recaudación	Índice	Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT recaudados al periodo que se reporta / Recaudación estimada de Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT en la Ley de Ingresos de la Federación al periodo que se reporta	≥ 1	0.95	95.3
b. Incremento en la recaudación por aumentos en la base de contribuyentes					
Recaudación de nuevos contribuyentes	Índice	Recaudación bruta acumulada de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior obtenidos al periodo / Recaudación bruta acumulada de los nuevos contribuyentes del mismo periodo del año anterior inscritos en el RFC en el año previo a la recaudación	≥ 1	0.91	91.3
c. Incremento en la recaudación por combate a la evasión de impuestos					
Recaudación por combate a la evasión ^{2/}	Índice	Recaudación secundaria efectivamente cobrada al periodo por actos de fiscalización / Recaudación secundaria efectivamente cobrada al mismo periodo del año anterior por actos de fiscalización	≥ 1	1.70	170.0
d. Incremento en la recaudación por una mejor percepción de la efectividad del Servicio de Administración Tributaria por parte de los contribuyentes					
Efectividad de la fiscalización ^{3/}	Índice	Recaudación obtenida al periodo de contribuyentes fiscalizados en el año anterior / Recaudación obtenida del mismo periodo del año anterior de los mismos contribuyentes fiscalizados en el año previo	≥ 1	1.05	105.5
e. La disminución de costo de operación por peso recaudado					
Costo de operación	Índice	(Gasto total ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT) / (Gasto total ejercido por el SAT al mismo periodo del año anterior / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT recaudados al mismo periodo del año anterior)	≤ 1	0.96	104.0
f. La disminución del costo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes					
Costo de cumplimiento de obligaciones fiscales	Índice	Promedio del costo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al periodo que se reporta / Promedio del costo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al mismo periodo del año anterior	≤ 1	1.04	95.7
g. La disminución del tiempo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes					
Tiempo en el cumplimiento de obligaciones fiscales ^{4/}	Índice	Promedio de tiempo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al periodo que se reporta / Promedio de tiempo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al mismo periodo del año anterior	≤ 1	0.45	220.8

Notas:

Cifras preliminares sujetas a revisión

1/_ El porcentaje de cumplimiento y el valor observado puede no coincidir debido a redondeo.

2/_ Considera cifras de las Administraciones Generales de: Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), Auditoría de Comercio Exterior (AGACE), Grandes Contribuyentes (AGGC) y de Hidrocarburos (AGH).

3/_ Contribuyentes fiscalizados son todos aquellos que fueron sujetos a revisión con motivo de las facultades de comprobación de las áreas fiscalizadoras del SAT en 2019.

4/_ Por cuestiones de disponibilidad de información se presentan avances al tercer trimestre de 2020.

Fuente: Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2020 (Art. 21)

Enero -diciembre

(Hoja 2 de 3)

Indicador	Unidades	Fórmula	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento ^{1/}
I. Combate a la evasión y elusión fiscales					
Eficacia de la fiscalización grandes contribuyentes	Porcentaje	(Revisiones profundas terminadas con cobros mayores a 100 mil pesos / Revisiones profundas) X 100	65.6	69.3	105.6
Eficacia de la fiscalización otros contribuyentes ^{2/}	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 50 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	73.0	72.6	99.5
Eficacia de la fiscalización de comercio exterior	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 65 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	79.9	79.9	100.0
Eficacia de la fiscalización de hidrocarburos	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 65 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	51.3	60.2	117.3
II. Aumento esperado de la recaudación por menor evasión y elusión fiscales					
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	53,425.6	165,575.3	309.9
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a otros contribuyentes ^{2/}	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	69,835.5	117,484.0	168.2
Recaudación secundaria por actos de fiscalización de comercio exterior	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	37,811.1	50,776.8	134.3
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	10,885.0	50,425.4	463.3
Recuperación de la cartera de créditos fiscales ^{3/}	Millones de pesos	Monto acumulado de recuperación de la cartera de créditos fiscales	44,680.0	57,455.6	128.6
III. Combate a la corrupción					
Indicador de honestidad por experiencia en servicios	Calificación	Promedio de calificación de los principales trámites y servicios recurrentes que brinda el SAT y que realiza directamente con el contribuyente.	9.4	9.2	98.2
IV. Disminución en los costos de recaudación					
Costo de la recaudación	Pesos por cada 100 pesos recaudados	(Presupuesto ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos administrados por el SAT) X 100	0.35	0.42	83.3
Costo de la recaudación bruta aduanera	Pesos por cada 100 pesos recaudados	(Presupuesto ejercido por la AGA (gasto corriente) / Recaudación bruta total AGA) X 100	0.24	0.32	75.0
V. Aumento en la recaudación por la realización de auditorías, con criterios de mayor rentabilidad de las mismas					
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos profundos concluidos por autocorrección a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización profundos terminados con autocorrección a grandes contribuyentes / Número de actos de fiscalización profundos terminados por autocorrección a grandes contribuyentes	280.6	253.4	90.3
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos sustantivos concluidos por autocorrección a otros contribuyentes ^{2/}	Miles de pesos	(Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización terminados por autocorrección de métodos sustantivos a otros contribuyentes / Número de actos de fiscalización sustantivos terminados por autocorrección a otros contribuyentes) X 1000	1,803.3	2,347.8	130.2
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos sustantivos a contribuyentes de comercio exterior	Miles de pesos	(Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización de métodos sustantivos terminados por autocorrección a contribuyentes de comercio exterior / Número de actos de fiscalización sustantivos terminados por autocorrección a contribuyentes de comercio exterior) X 1000	8,347.3	31,810.2	381.1
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización a contribuyentes relacionados con el sector de hidrocarburos	Miles de pesos	Recaudación secundaria proveniente de actos de fiscalización de contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos / Número total de actos de fiscalización terminados a contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos	32,885.2	147,875.0	449.7

Notas:
 Cifras preliminares sujetas a revisión
 1./ El porcentaje de cumplimiento puede no coincidir debido a redondeo.
 2./ No incluye cifras reportadas por la Administración General de Grandes Contribuyentes y considera sólo datos de las administraciones desconcentradas de la AGAFF.
 3./ El avance al periodo considera 3.1 Millones de pesos en pagos de ejercicios anteriores a 2020.
 4./ Primera y segunda instancias; no incluye grandes contribuyentes.
 5./ Por cuestiones de disponibilidad de información se presentan avances al tercer trimestre de 2020.
 6./ Por cuestiones de disponibilidad de información se presentan avances al tercer trimestre de 2020.
 Otros contribuyentes.- Son aquellas personas físicas y morales que fueron sujetos a actos de fiscalización por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal
 Fuente: Servicio de Administración Tributaria

Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2020 (Art. 21)
Enero -diciembre

(Hoja 3 de 3)

Indicador	Unidades	Fórmula	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento ^V
VI. Aumento estimado del número de contribuyentes en el Registro Federal de Contribuyentes y aumento esperado en la recaudación por este concepto					
Ingresos tributarios de los nuevos contribuyentes	Índice	Ingresos tributarios brutos acumulados de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior, obtenidos al periodo / Ingresos tributarios brutos acumulados de los nuevos contribuyentes del mismo periodo del año anterior inscritos en el RFC en el año previo a la recaudación	1.01	0.94	93.1
Número de inscripciones realizadas al RFC	Miles de inscripciones	Sumatoria de inscripciones realizadas al trimestre que se reporta	4,305	3,075	71.4
VII. Mejores estándares de calidad en atención al público y reducción en los tiempos de espera					
Tiempo promedio de espera del contribuyente	Minutos	Ponderación de los tiempos de espera del contribuyente con cita para ser atendido en los módulos de atención del SAT	6.4	4.23	151.3
Percepción de la facilidad de los principales trámites y servicios del SAT	Calificación	Media de la calificación de la facilidad en trámites y servicios sustantivos que brinda el SAT y que son realizados directamente por el contribuyente	8.4	8.0	95.2
Percepción de la facilidad de los principales trámites y servicios de comercio exterior a través de las aduanas del país ^{5/}	Calificación	Media de la calificación de la facilidad en trámites y servicios recurrentes que brinda el SAT a través de las aduanas del país y que son realizados por el contribuyente.	8.3	7.9	94.8
VIII. Simplificación administrativa y reducción de los costos de cumplimiento al contribuyente y el aumento en la recaudación esperada por éste concepto					
Recepción de Declaraciones Anuales	Índice	Número de declaraciones anuales recibidas por Internet al periodo del año actual / Número de declaraciones anuales recibidas por Internet al periodo del año anterior	1.06	1.02	96.2
IX. Indicadores de eficacia en la defensa jurídica del fisco ante tribunales					
Juicios ganados por el SAT a otros contribuyentes en sentencias definitivas ^{4/}	Porcentaje	(Número de juicios ganados / Número de juicios concluidos) X 100	55.5	50.7	91.4
Juicios ganados por el SAT a grandes contribuyentes en sentencias definitivas	Porcentaje	(Número de juicios ganados / Número de juicios concluidos) X 100	55.6	62.9	113.1
X. Indicadores de productividad de los servidores públicos y del desarrollo del personal del SAT					
Recaudación por empleado	Millones de pesos	Ingresos tributarios netos administrados por el SAT / Personal del SAT	105.0	102.6	97.7
Cobertura de capacitación	Porcentaje	(Personal que recibió alguna acción de capacitación / Personal del SAT) X 100	99.8	89.4	89.6
XI. Mejorar la promoción de los servicios e información que el público puede hacer a través de la red computacional y telefónica					
Percepción del Servicio Canal Telefónico ^{6/}	Promedio en una escala de 0 a 100	Ponderación de las calificaciones obtenidas en los reactivos de las encuestas de percepción aplicadas a los contribuyentes en el Servicio Canal Telefónico.	95.0	94.71	99.7
Percepción del Servicio Chat uno a uno ^{6/}	Promedio en una escala de 0 a 100	Ponderación de las calificaciones obtenidas en los reactivos de las encuestas de percepción aplicadas a los contribuyentes en el Servicio Chat uno a uno	90.0	82.70	91.9

Notas:

Cifras preliminares sujetas a revisión

1./ El porcentaje de cumplimiento puede no coincidir debido a redondeo.

2./ No incluye cifras reportadas por la Administración General de Grandes Contribuyentes y considera sólo datos de las administraciones desconcentradas de la AGAFF.

3./ El avance al periodo considera 3.1 Millones de pesos en pagos de ejercicios anteriores a 2020.

4./ Primera y segunda instancias; no incluye grandes contribuyentes.

5./ Por cuestiones de disponibilidad de información se presentan avances al tercer trimestre de 2020.

6./ Por cuestiones de disponibilidad de información se presentan avances al tercer trimestre de 2020.

Otros contribuyentes.- Son aquellas personas físicas y morales que fueron sujetos a actos de fiscalización por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal

Fuente: Servicio de Administración Tributaria

X. Disposiciones fiscales que impactan negativamente la recaudación

Explicación de las disposiciones fiscales que causan inseguridad jurídica. IMSS

El artículo 58-Q de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo (LFPCA) establece que para la presentación y trámite de los recursos de revisión y juicios de amparo que se promuevan contra las actuaciones y resoluciones derivadas del juicio en línea, no será aplicable el capítulo X del título II de dicho ordenamiento, referente precisamente al juicio en línea.

En dicho sentido, se considera que se deja en estado de inseguridad jurídica a la autoridad demanda la cual, en términos del artículo 13 de la LFPCA, está obligada a seguir la vía del juicio en línea si así lo determina el demandante o la autoridad tiene ese carácter, pero no puede presentar revisión fiscal en esa misma vía.

XI. Informe sobre los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del IEPS de gasolinas y diésel del cuarto trimestre de 2020

El Artículo 107, fracción I, inciso b), ii), numeral 8 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, señala que en los informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública se deberá incluir, con el objeto de evaluar el desempeño en materia de eficiencia recaudatoria, los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

El 11 de agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma en materia energética. En ese contexto, en el artículo Décimo Cuarto transitorio de la Ley de Hidrocarburos se estableció una transición entre 2016 y 2017 bajo una política de precios máximos de las gasolinas y el diésel, para que a partir de 2018 los precios de dichos combustibles se determinaran bajo condiciones de mercado.

En ese sentido, mediante publicación en el DOF el 18 de noviembre de 2015 el Congreso aprobó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En los artículos Cuarto y Quinto de dicho Decreto se encuentran las disposiciones aplicables al Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. Para los combustibles automotrices, se sustituye el mecanismo de tasa variable por un esquema de impuesto de cuota fija.

Por otro lado, el 24 de diciembre de 2015 se publicó en el DOF el Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican.

Como parte de las medidas paulatinas adoptadas sobre la fijación de precios de los petrolíferos, en el Artículo Décimo Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017, se prescribió que en materia de fijación de precios de las gasolinas y el diésel, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) emitiría los acuerdos o el cronograma de flexibilización necesarios para que, durante los años 2017 y 2018, los precios al público se determinaran bajo condiciones de mercado, tomando en consideración, entre otros factores, la evolución de ese mercado y el desarrollo de la infraestructura de suministro en el país, estableciendo además regiones del país para que esos precios se aplicaran.

De igual modo, se estableció que en las regiones del país, durante el tiempo en que los precios al público de las gasolinas y el diésel no se determinaran bajo condiciones de mercado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) establecería los precios máximos al público de las gasolinas y el diésel, en los términos del citado numeral, atendiendo a diversos elementos como el precio de referencia de los combustibles, la calidad de los mismos, los costos de logística relacionados (transporte, distribución y comercialización), y los impuestos correspondientes.

El 27 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF el Acuerdo 98/2016, por el que se dan a conocer las regiones en que se aplicarán precios máximos al público de las gasolinas y el diésel, así como la metodología para su determinación. Adicionalmente, con la finalidad de evitar la volatilidad presentada en los mercados de combustibles y del tipo de cambio, se publicaron modificaciones a la metodología en el DOF del 17 de febrero de 2017 y 10 de marzo de 2017, mediante los Acuerdos 13/2017 y 22/2017, respectivamente.

También, el 27 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF el Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, así como sus reformas publicadas en el DOF el 3, 10 y 17 de febrero; el 2 de marzo y 29 de noviembre de 2017. Se destaca que los estímulos fiscales a las gasolinas y el diésel se han mantenido, y que a partir del 24 de febrero de 2017 se publican en el DOF mediante Acuerdos.

Con el Acuerdo A/056/2017 publicado por la CRE en el DOF el 28 de noviembre de 2017, se adelantó el cronograma de flexibilización de precios de gasolinas y diésel. A partir del 30 de noviembre de 2017, se liberó en todo el país los precios de las gasolinas y el diésel, por lo que la Secretaría de Hacienda dejó de establecer precios máximos de estos combustibles en todo el territorio. Ahora, los precios de dichos combustibles se determinan bajo condiciones de mercado.

Mediante el Acuerdo 122/2017 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2017, se continuó con los estímulos fiscales para las gasolinas y diésel.

Ante las nuevas condiciones del mercado de los combustibles, y para mitigar los efectos de la volatilidad de los precios internacionales de las gasolinas y el diésel y del tipo de cambio, el 28 de diciembre de 2018, se publicó en el DOF el "Decreto por el que se modifica el diverso por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicado el 27 de diciembre de 2016".

El 28 de diciembre de 2018, se publicó en el DOF el Acuerdo 132/2018 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican.

Posteriormente, se publicó el Acuerdo 28/2019 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican, publicado en el DOF el 11 de marzo de 2019.

El 31 de diciembre de 2019 se publicó el Acuerdo 139/2019 por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican, mediante los cuales se han otorgado estímulos fiscales para las gasolinas y diésel, los cuales han sido los siguientes:

Estímulos Fiscales a los Combustibles 2020
(promedios mensuales pesos/litro)

Combustible	Octubre	Noviembre	Diciembre
Gasolina menor a 91 octanos	0.000	0.000	0.000
Gasolina mayor o igual a 91 octanos	0.000	0.000	0.000
Diésel	0.000	0.000	0.000

Nota: Los promedios mensuales corresponden a un mes anterior.

Fuente: UPINT de la SHCP, con información de los Acuerdos por los que se dan a conocer los estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicados en el DOF.

De acuerdo con las declaraciones del organismo presentadas en octubre, noviembre y diciembre de 2020, más el efecto de los estímulos fiscales establecidos en el apartado A del artículo 16 de la Ley de Ingresos de la Federación para 2020, el monto total por este impuesto se ubicó en 70,334.15 millones de pesos.

XII. Resultados de las acciones de combate al contrabando (Enero-diciembre 2020):

- Se emitieron 733 órdenes de embargo por subvaluación con valor aproximado de mercancías de 86.8 millones de pesos.
- Se emitieron 78 órdenes de embargo por domicilio falso con valor aproximado de mercancías de 39.3 millones de pesos.
- Se emitieron 21 órdenes de embargo por factura falsa y proveedor no localizado/inexistente en el extranjero con valor aproximado de mercancías de 490.8 millones de pesos.
- Se realizaron 723 aseguramientos de tabaco, lo que representa 1,084,260 piezas aseguradas.
- Se embargaron 365,229 armas, de las cuales 234 corresponden a armas cortas, 159 a armas largas y 364,836 corresponden a cartuchos.
- Se embargaron 879.8 kilogramos y 131,475 pastillas de psicotrópicos.
- Se embargaron 939.0 kilogramos y 404 pastillas de precursores químicos.
- Se embargaron 78,317,021.1 litros de hidrocarburos, entre diésel, gasolina y condensado de gas.

Acciones posteriores al despacho aduanero (enero-diciembre 2020)

- Las Administraciones Centrales y Desconcentradas de Auditoría de Comercio Exterior efectuaron 328 revisiones, de las cuales 324 generaron embargos de diversa mercancía de procedencia extranjera, toda vez que no se acreditó la legal importación, estancia o tenencia de la misma en territorio nacional, con un valor aproximado de 3,342.7 millones de pesos y las 4 restantes generaron aseguramientos con un valor

aproximado de 5.3 millones de pesos, lo anterior son acciones para inhibir el contrabando.

- Durante el periodo enero – diciembre de 2020, la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior presentó ante la Administración Central de Asuntos Penales y Especiales, de la Administración General Jurídica, 21 expedientes administrativos¹ (1 por contrabando, 3 por presunción de contrabando y 18 por desocupación o desaparición del domicilio fiscal, para su análisis y, en su caso, trámite como asunto penal), cuyo monto de perjuicio al fisco asciende a 248.7 millones de pesos.
- Asimismo, en el mismo periodo se presentó ante la Dirección General de Delitos Fiscales de la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF), 6 expedientes por equiparable a la defraudación fiscal (3 de estos relacionados con la red textil) por un monto de perjuicio al fisco por 110.3 millones de pesos.

¹ Un expediente se presentó por dos supuestos.